

D. Instituciones de investigación del estado de Honduras

a. Dar respuesta a solicitud de información.

5. Procedimientos

Todos los servicios que se prestan para los colaboradores de la institución son canalizados a través de una solicitud verbal o escrito con el Enlace de Recursos Humanos, en el caso de los nuevos colaboradores que están en proceso de formalización deben avocarse a la Coordinación de procesos estratégicos de Recursos Humanos.

Para los servicios prestados para las Unidades y Direcciones del IP, así como a las Instituciones de investigación del estado de Honduras, deben realizar sus solicitudes por medios escritos según corresponda.

Para los servicios prestados a los excolaboradores, estos deben avocarse a la “ventanilla” (*espacio asignado para atender todas las solicitudes para Recursos Humanos*) de Recursos Humanos y hacer su solicitud de forma verbal o escrita.

6. Requisitos

Llenado de formatos autorizados.



Centro Cívico Gubernamental, Cuerpo
Bajo B y C, Tegucigalpa M.D.C. Honduras

www.ip.gob.hn



www.presidencia.gob.hn